

Aprueban estatutos para la Corporación de Fomento Local

CONCEJO. Comercio fijó como prioridad reactivación del comercio y que en la nueva institucionalidad exista participación permanente del gremio.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

El Concejo Municipal aprobó los estatutos que regirán a la futura Corporación de Fomento Productivo de Calama, proceso que avanza para la creación de esta nueva institucionalidad, y que pondrá foco en el desarrollo económico de la comuna.

Tras su aprobación el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, comentó que “esta nueva Corporación de Fomento Productivo se encargará de apoyar, levantar y ayudar sobre todo a las pymes, y también a que concentre esta gestión y dedicada sólo al desarrollo de las empresas locales”.

URGENCIA

Sobre este avance, la presidenta del Barrio Comercial Latorre, Mónica Palacios, comentó que “se avanza, pero conforme a ello esperamos que los focos y sobre todo las urgencias vayan primero en revitalizar y recuperar la actividad económica del centro. Además, que se apoyen en líneas de fomento a los emprendimientos más pequeños y que vayan entregando con ello mayor dinamismo al sector comercial”.

“Se necesita llegar a coberturas específicas. Hay una demanda del comercio por ejemplo, pero también del sector in-



CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LOS ESTATUTOS PARA LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Gremios del comercio e industrial de Calama “serán parte del directorio”, dijo el alcalde Eliecer Chamorro.

dustrial. Esta nueva corporación tendrá dedicación exclusiva a estos temas. Puerto Seco, el sector de Limón Verde y su urbanización también; y el desafío de lo que será el Corredor Bioceánico necesitan atención y trabajo que esperamos esta

nueva institucionalidad los impulse”, agregó el jefe comunal.

DIRECTOR

Por otra parte el alcalde de Calama informó que la nueva corporación “si bien tendrá en su directorio al alcalde y concejales; su director será determinado por concurso público, y que de transparencia al proceso y posterior funcionamiento de la Corporación de Fomento Productivo”.

Se informó que “ahora lo que procede es el llamado a los

gremios, informales la legalidad, los estatutos, la validación, y también hacerlos partícipes en el directorio. Además, la generación del reglamento definitivo, y que nos permita a al próximo año poder contar con la nueva Corporación de Fomento Productivo de Calama. Y también se deberá analizar junto al Concejo Municipal el presupuesto inicial que manejará la nueva entidad, y que permita además, el poder ejecutar algunas iniciativas que tengan prioridad”. ☞

JOHN VÉVENES C.